

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

**2019/3585** *Aprobación inicial Expedientes de Modificación de Créditos 3/19 y 4/19.*

**Edicto**

D. José Alberto Rodríguez Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

**Hace saber:**

Con fecha de 29 de julio de 2019, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito núms. 03/2019 y 04/2019 del vigente Presupuesto General para 2019, por importes de 234.816,38 euros y 507.040,42 euros, respectivamente.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Beas de Segura, a 31 de julio de 2019.- El Alcalde, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.